



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 35 -2024-GM-MDP/T.



Pocolay, 06 FEB. 2024

## VISTOS:

Con Memorando N° 71-2024-GM-MDP-T, de fecha 24 de enero de 2024, de la Gerencia de Municipal; el Informe N° 066-2024-GAJ-MDP-T, de fecha 25 de enero de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 136-SGRRHH-GAF-MDP-T, de fecha 31 de enero de 2024; el Informe N° 107-GAJ-GM/MDP-T, de fecha 06 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 85.1) y 85.3) del artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley. Asimismo, que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses.

Que, mediante Memorando N° 71-2024-GM-MDP-T, de fecha 24 de enero del 2024, la Gerencia Municipal remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, solicitando opinión legal sobre la validez de la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2024-GM-MDP/T, mediante el cual se designa, con fecha anticipada al 03 de enero de 2024, al Abg. CARLOS IVAN PORLLES GAMARRA como jefe de la Unidad de Secretaría General y Archivo Central, ello bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276; toda vez que se ha ubicado la Resolución de Gerencia Municipal N° 215-2023-GM-MDP/T emitida el 31 de agosto de 2023, por la cual se designa (a nombre propio) el mismo cargo pero bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS; sobre la cual no existe finalización del vínculo laboral.

Que, mediante documento de la referencia informe N° 066-2024-GAJ-MDP-T, de fecha 25 de enero del año 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, requiriendo informe técnico por parte de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, respecto del documento de la referencia Memorando N° 71-2024-GM-MDP-T.

Que, mediante Informe N° 136-SGRRHH-GAF-MDP-T, la Sub Gerencia de Recursos Humanos remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica con copia a la Gerencia de Administración, absolviendo lo requerido por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Informe N° 107-2024-GAJ-GM-MDP-T, de fecha 06 de febrero del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal correspondiente, concluyendo **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2024-GM-MDP-T, de fecha 23 de enero de 2024, la misma que designa al Abog. CARLOS IVAN PORLLES GAMARRA en el cargo de Secretaría General y Archivo Central bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276. Al no existir cese de la Designación mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 215-2023-GM-MDP/T, de fecha 31 de agosto de 2023. Las mismas que designan al Abg. CARLOS IVAN PORLLES GAMARRA en el cargo de Secretaría General y Archivo Central, bajo el régimen laboral N° 1057.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Directiva N° 016-2017-GM-MDP-T, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°





Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 35 -2024-GM-MDP/T.



070-2023-A-MDP/T, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y Finanzas, La Sub Gerencia de Recursos Humanos.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2024-GM-MDP-T, de fecha 23 de enero de 2024, la misma que designa al Abog. CARLOS IVAN PORLLES GAMARRA en el cargo de Secretaria General y Archivo Central bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE** en todos sus extremos la Resolución Gerencial Municipal N° 215-2023-GM-MDP-T, de fecha 31 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** con la presente resolución al Abogado CARLOS IVAN PORLLES GAMARRA, las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pucollay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe). Y en el portal del Estado Peruano: [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo  
GM  
GAF  
GAJ  
SGRRHH  
EFTIC  
Interesado

4666